

Guayaquil, 10 de Junio del 2015

Señor

LAUTARO GEREMIAS LEON OLIVARES

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **ECUAGARANTIA S. A.** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **ECUAGARANTIA S. A.**, se constituyó el 05 de Noviembre de 2004 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Noviembre de 2004, de fojas 134.295 a 134.313, Número 20.999 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.389 del Repertorio.

Atentamente,



SEGUNDO CESAR LEON OLIVARES

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de Junio del 2015

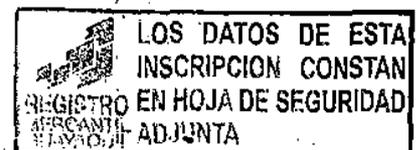


LAUTARO GEREMIAS LEON OLIVARES

GERENTE GENERAL

C.C. # 0201103967

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.700
FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAGARANTIA S.A., a favor de LAUTARO GEREMIAS LEON OLIVARES, de fojas 24.067 a 24.069, Registro de Nombramientos número 7.410.

ORDEN: 28700

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

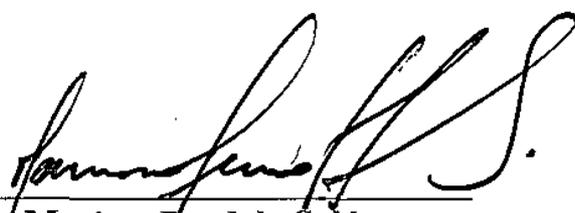
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Fendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1145268

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 AGO 2015 HORA: 12:00

Receptor: Monja Villacreses Indarte

Firma: *Monja*